

TRANSPORTE ABM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión de Cuotas: Emilio Julián Benegas: vende, cede y transfiere 120 (ciento veinte) cuotas sociales que a su valor nominal de \$ 100.00 (pesos cien) cada una, totalizan un capital de \$ 12.000.00 (pesos doce mil) a: Susana María Ester Perazzi de Benegas, la cantidad de 120 (ciento veinte) cuotas sociales que a su valor nominal de \$ 100 cada una, totalizan un capital de \$ 12.000.00 (pesos doce mil) en dinero en efectivo.

El precio de dicha transferencia se fija en el valor nominal de las cuotas que cada uno de los cedentes transfiere a los adquirentes, y que los cedentes declaran haber recibido antes de este acto de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

2) Modificar Cláusulas Contractuales: Conforme a la cesión de cuotas, debe ser modificada la cláusula quinta del contrato social la que después de ser leída es aprobada por los actuales socios, por lo que se transcribe: Cláusula Quinta: El Capital Social queda igualmente fijado en la suma de 24.000.00 (pesos veinticuatro mil) dividido en 240 cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una que se suscriben e integran de la siguiente manera: Susana María Ester Perazzi de Benegas con capital suscrito de 120 cuotas que a su valor nominal de \$ 100 (pesos cien) cada una totalizan un capital de \$ 12.000.00 (pesos doce mil). Dora Edith Navas suscribe la cantidad de 120 cuotas que a su valor nominal de \$100 (pesos cien) cada una totalizan un de 2.000.00 (pesos dos mil).

3) Cumplimentación art. 1277 Código Civil: Los dos únicos socios Susana María Ester Perazzi de Benegas y Dora Edith Navas de "Transporte ABM SRL" declaran que no corresponde el asentimiento conyugal por ser la primera viuda y la segunda de estado civil soltera.

4) Relación entre los Socios Cedentes, los Cesionarios y la Sociedad. Las partes contratantes declaran no tener nada que reclamarse ni entre las partes, ni para la sociedad, ni la sociedad para con las partes, con motivo de la presente cesión.

5) Cambio del Domicilio Social: Los únicos dos socios de TRANSPORTE ABM SRL, deciden por unanimidad cambiar el domicilio social de Transporte ABM SRL de la calle Morrison N° 8790 de Rosario, por el domicilio de la calle Biedma N° 7340 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe,

6) Ratificación de las Demás Cláusulas Contractuales. Por unanimidad los actuales socios ratifican las demás cláusulas del contrato social que no fueron modificadas por el presente.

\$ 48□53508□Ene. 5

RODRIGO S.R.L. LOGISTICA Y TRANSPORTE INTERNACIONAL

CONTRATO

1) Socios: Rodrigo Diego Alberto, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio 5829 de la ciudad de Santa Fe, CUIT 20-31700948-9 y Molina Juan Manuel, 21 años, soltero, argentino, domiciliado en calle Martín Zapata 1877 de la ciudad de Santa Fe, CUIL 20-32660142-0.

- 2) Fecha de Constitución: 15 de Diciembre de 2008;
- 3) Razón Social: "RODRIGO S.R.L. Logística y Transporte Internacional.
- 4) Domicilio de la Sociedad: Calle 9 de Julio 5829 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Sta. Fe);
- 5) Objeto Social: Prestación de servicios de representación, gestión y logística para el transporte de mercaderías en general y/o la prestación de servicios de transporte de las mismas, tanto en el ámbito del territorio de la República Argentina, como en los países limítrofes.
- 6) Plazo de Duración: 25 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Pesos Cien mil (\$ 100.000) dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) que los socios suscriben e integran totalmente en efectivo, distribuidas en la siguiente proporción: Diego Alberto Rodrigo la cantidad de novecientas (900) cuotas de pesos cien cada una lo que hace un total de pesos noventa mil (\$ 90.000) y Juan Manuel Molina la cantidad de cien (100) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000).
- 8) Organos de Administración y Representación: Será ejercido por un socio gerente: Rodrigo Diego Alberto.
- 9) Fecha de Cierre: 31 de Diciembre.

Santa Fe, 18 de diciembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 22□57589□Ene. 5

REGISCAR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Oscar Abel Panichelli, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1952, casado en 1° nupcias con Isabel Diana Corrales, domiciliado en calle Pte. Roca 2271 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 10.246.802 de profesión comerciante y la señora Isabel Diana Corrales, argentina, casada en 1° nupcias con Oscar Abel Panichelli, nacida el 20 de Enero de 1954, domiciliada en la calle Pte. Roca 2271 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 11.124.073, de profesión comerciante.

Denominación: La sociedad girara bajo la denominación REGISCAR S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Pte. Roca 2285 de Rosario (Sta. Fe)

Duración: El término de duración se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Objeto: Asesoramiento integral de la documentación del automotor.

Capital: Se fija en la suma de pesos Cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la manera siguiente: El señor

Oscar Abel Panichelli, suscribe Doscientas (200) cuotas de capital de 100 pesos cada una, que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) y la señora Isabel Diana Corrales, doscientas (200) cuotas de capital de 100 pesos cada una, que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). La integración se efectúa de la siguiente manera en efectivo en su totalidad y en este acto el veinticinco por ciento (25%), debiendo integrarse el resto, en un término no mayor de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Administración: Estará a cargo de los señores socios gerentes Oscar Abel Panichelli e Isabel Diana Corrales, quienes en este acto se acuerda designar gerentes con uso de la firma en forma indistinta para todos los actos sociales.

La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento: 15 de Diciembre de 2008.

\$ 34□57582□Ene. 5

ARIJON Y RANEA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha del Instrumento: 18 de octubre de 2008.

\$ 15□57561□Ene. 5

INDIGO TRAVEL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente Edicto: En la ciudad de Santa Fe, a los 9 días del mes de diciembre de 2008, entre los señores: Marengo Enrique José Edgardo, domicilio, Las Casuarinas 315, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, fecha de nacimiento: 23/04/1980; edad: 28 años, estado civil: soltero, profesión estudiante, nacionalidad: Argentina; D.N.I. 27.863.080, Defaveri Graciela Santina, domicilio Dr. Zavalla 3068 Dpto. 1, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; fecha de nacimiento: 02/12/1956, edad: 52 años, estado civil: Divorciada; profesión: Docente, nacionalidad: Argentina, D.N.I. 12.503.322; Marteleur Liliana Beatriz, domicilio San Juan 2346, Santo Tomé Pcia. de Santa Fe, fecha de nacimiento 30/03/1962, edad 46 años, estado civil: Casada; profesión docente, nacionalidad Argentina, D.N.I. 14.837.139, Stoffel María Leticia, domicilio: Aguado 9667, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, fecha de nacimiento 27/12/1960, edad: 47 años, estado civil: viuda; profesión: Docente, nacionalidad Argentina, D.N.I. 13.925.783, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: ÍNDIGO TRAVEL S.R.L..

Domicilio: San Juan 2346, Santo Tomé. Plazo de Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: cuarenta mil pesos. Objeto: reserva, compra y venta de pasajes terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, nacionales e internacionales, organización, promoción, contratación y realización de viajes y de todo tipo de servicios turísticos, personales o grupales, mediante la organización de tours tanto dentro como fuera del país, y hacia y desde el extranjero; organizando ferias, congresos y eventos similares; traslados, visitas guiadas y excursiones propias o de terceros; reservas de hoteles, hospedajes y alojamientos dentro o fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos en general; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de hoteles, compañías de transporte, restaurantes y todo otro ente u organización relacionada en forma directa o indirecta con el turismo y sus actividades conexas, en el país y en el exterior; y toda otra actividad relacionada con el objeto principal. Representación y administración: Estará a cargo de un gerente. Se designa para el primer período de dos años como Gerente a la Socia Marteleur Liliana Beatriz, argentina, docente, D.N.I. 14.837.139, nacida el 30/03/1962, casada, con domicilio en calle San Juan 2346, Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe. Fiscalización: A cargo de los socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio cerrará los días 30 de junio de cada año, siendo el cierre del primer ejercicio el 30/06/09.

Santa FE, 22 de diciembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 37□57562□Ene. 5

RUSSO HOGAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cláusula Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Se fija el nuevo domicilio en calle Juan Domingo Perón N° 2145 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez a partir del 2 de diciembre de 2008, según acta de fecha 30 de noviembre de 2008. Rosario, diciembre 26 de 2008.

\$ 15□57597□Ene. 5

TRANSPORTE EL BUBI S.R.L.

CONTRATO

1 Datos de los socios: José María Otero Fernández, argentino, comerciante, de 23 años de edad, nacido el 17 de abril de 1975, D.N.I. N° 24.609.108, soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 133, de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe. José María Otero, argentino, jubilado, de 70 años de edad, nacido el 30 de septiembre de 1938, D.N.I. N° 6.025.222, casado con Ana María Fernández, con domicilio en calle Rivadavia N° 133, de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe. María Angélica Otero Fernández, argentina, comerciante, de 32 años de edad, nacida el 7 de septiembre de 1976, D.N.I. N° 25.547.764, casada con Gabriel Loeschbor, con domicilio en calle

Rivadavia 133, de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

2 Fecha Instrumento de Constitución: 20 de Octubre de 2008.

3 Razón Social TRANSPORTE EL BUBI S.R.L.

4 Domicilio: El domicilio social es calle Rivadavia N° 133, de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

5 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de servicios de transporte de cargas generales dentro del territorio nacional, por cuenta propia y/o de terceros, comprendiendo además el alquiler de los vehículos propios y abarcando todo tipo de materiales a transportar, hasta su comercialización y venta a granel.

Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de 20 (veinte) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

8 Administración y representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios, en calidad de Socios Gerentes, durante el plazo que dure la sociedad.

9 Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10 Cierre del Ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial es el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 35.575.840 Ene. 5

LA VENADENSE

DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Darío Julián Muscolini, argentino, titular del DNI. N° 25.852.077, comerciante, con domicilio en Pasaje Boston N° 3947 de la ciudad de Rosario, nacido en Rosario, en fecha 18 de abril de 1977, casado con Rafaela Viviana Altamore, titular del DNI. 26.835.599, nacida en Rosario el día 29 de noviembre de 1978; y Leandro Javier Muscolini, argentino, comerciante, titular del DNI. N° 26.649.058, nacido en fecha 28 de julio de 1978, con domicilio en Pasaje Boston N° 3947 de la ciudad de Rosario, casado con Jessica Carolina Longhi, titular del DNI. N° 27.668.607, nacida en Empalme Villa Constitución el día 23 de marzo de 1980.

2) Fecha instrumento constitución: 12 de diciembre de 2008.

3) Razón Social: "LA VENADENSE DISTRIBUCIONES S.R.L."

4) Domicilio: Urquiza 3742, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad se dedicará a la comercialización y distribución mayorista de productos alimenticios, limpieza e higiene personal en sus más variadas formas, materias primas o elaborados, frescos o en conservas, incluyendo la distribución, venta e intermediación mayorista de los mismos, pudiendo asociarse con terceros a tomar representación, comisiones y distribución al por mayor de los productos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

6) Plazo: Diez años a partir de su inscripción registral.

7) Capital social: \$. 150.000 (Ciento Cincuenta mil pesos).

8) Administración: A cargo de los socios de manera indistinta.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 27□57606□Ene. 5

OVT INTERNACIONAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Jorge Scavone, Secretaría del Dr. Hugo Orlando Vigna, se hace saber que por instrumento de fecha 11 de diciembre de 2008 se ha resuelto prorrogar el plazo de vigencia del contrato social, en cinco (5) años más contados a partir de su vencimiento 31 de diciembre de 2008 de tal manera que la sociedad tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013. Asimismo los socios Beatriz Ofelia Cobelli titular del DNI. Nº 5.134.174, Fernando José Ovalle Valenzuela titular del DNI para extranjeros Nº 93.670.433 y Rubén Enrique Rodríguez Garay, titular LE: Nº 6.021.624 resuelven modificar la cláusula Sexta del Contrato Social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: la Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios y la Administración y Dirección estará a cargo de dos socios gerentes: Beatriz Ofelia Cobelli y Fernando José Ovalle Valenzuela. El uso de la firma social se ejercitará de la siguiente manera para que la sociedad quede obligada: a) La firma de los dos únicos socios gerentes Fernando José Ovalle Valenzuela y Beatriz Ofelia Cobelli, en forma indistinta. En todos los casos, la firma autorizada deberá ser precedida por el sello de OVT INTERNACIONAL S.R.L. socio gerente lo que se podrá colocar a falta de sello en forma manuscrita. Así también se aumenta el capital a 40.000 suscripto de la siguiente manera: Fernando José Ovalle Valenzuela 49 cuotas de 400 \$ Beatriz Ofelia Cobelli 47 cuotas de 400 \$ y Rubén Enrique Rodríguez Garay 4 cuotas de 400 \$. Secretaría, 26 de diciembre de 2008. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 35□57617□Ene. 5

MINUANO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Juan Luis Caussi, argentino, nacido el 21 de febrero de 1965, D.N.I. Nº 17.160.935, apellido materno Bertero, casado en 1º nupcias con María Laura Marcuzzi, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Dorrego 1667, piso 11, Depto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Eduardo Felipe Gusella, argentino, nacido el 1º de mayo de 1963, D.N.I. Nº 16.141.747, apellido materno Lúpori, soltero, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Cochabamba 1861 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 15/12/08.

Denominación de la sociedad: MINUANO S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Sarmiento 1973, piso 9, Depto. A, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de proyectos, dirección técnica, asesoramiento, administración, ejecución y/o construcción de obras de arquitectura e ingeniería de orden público y privado; la comercialización de materiales y tecnologías relacionados a la construcción; y otras prestaciones de servicios relacionadas con la construcción.

Duración: 20 años.

Capital Social: \$ 100.000.

Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de un gerente, Eduardo Felipe Gusella, quien ejercerá tal función en forma personal, por el término de dos (2) años, pudiendo ser reelecto. La fiscalización a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de octubre de cada año.

\$ 25□57619□Ene. 5

LUTAR S.R.L.

CONTRATO

Socios: Alfredo Oscar Luque, argentino, casado en 1º nupcias con Mirta Beatriz María Torres, de profesión comerciante, domiciliado en calle General Roca 807, de la localidad de Timbres, D.N.I. Nº M 6.185.248 nacido el 14 de Enero de 1946; y José Alberto Taborda, argentino, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires 1235, de la ciudad de Puerto General San Martín, D.N.I. 17.052.163, nacido el 21 de Mayo de 1965.

Fecha de contrato: 2 de Diciembre de 2008.

Modificación del contrato: 22 de Diciembre de 2008.

Denominación: LUTAR S.R.L.

Domicilio: General Roca Nº 807, de la localidad de Timbres, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta al por mayor de ladrillos, cemento, cal, arena, piedra, mármol y materiales de construcción y la reforma y reparación de edificios.

Plazo de duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Ochenta mil pesos.

Administración y Representación: Estará a cargo del socio; Alfredo Oscar Luque, quien actuará como Socio Gerente en forma individual.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Uso de la firma social: Alfredo Oscar Luque, firma individual.

Cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 20□57565□Ene. 5

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RIESGOS Y ESTRATEGIAS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de Aumento de Capital Social Compañía Administradora de Riesgo y Estrategias S.A.: el día 12 del mes de Diciembre de 2008.

Los señores Luis Alberto Herrera, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en calle JC Paz 1928 de Rosario, D.N.I. 12.381.948, Marcela Beatriz Fernández, argentina, casada, licenciada en ciencias políticas, domiciliado en calle JC Paz 1928 de Rosario, D.N.I. 13.588.244, Manuel Alberto Herrera, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en calle JC Paz 1928 de Rosario, D.N.I. 31.115.928 y el Sr. Ignacio Luis Herrera, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Italia 1592 de Rosario, D.N.I. Nº 29.402.673, todos argentinos, hábiles para contratar de común acuerdo por unanimidad deciden:

Aumentar el capital social conforme la facultad prevista en el estatuto de hacerlo hasta su quintuplo (art. 188 ley 19550) a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), por suscripción de acciones conforme fuera decidido en asamblea de fecha 12 de diciembre de 2008, y las que son representativas de diez mil acciones (\$ 10.000) acciones ordinarias con derecho a voto con valor nominal cada una de ellas de Diez Pesos (\$ 10) y que cada socio suscribe e integra en dinero en efectivo a la fecha y de la siguiente forma: el Sr. Luis Alberto Herrera, suscribe la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), la Sra. Marcela Beatriz Fernández suscribe la suma de Veinticinco mil (\$ 25.000), el Señor Manuel Alberto Herrera, suscribe la suma de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500) y el Señor Ignacio Luis Herrera suscribe la suma de Peso Doce mil quinientos (\$ 12.500).

Quedando en definitiva el capital societario suscrito e integrado en la suma total de \$ 200.000 (Doscientos mil) a la fecha.

GUERRA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 14 de fecha 9/09/08, la totalidad de accionistas de la firma GUERRA S.A., resolvieron aumentar el capital social a la suma de Pesos Ocho Millones Setecientos Doce Mil (\$ 8.712.000). En el mismo acto se modificó el artículo quinto del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital de la Sociedad es de pesos Ocho millones Setecientos Doce Mil (\$ 8.712.000), representado por Ocho Millones Setecientos Doce Mil (8.712.000) de acciones de Pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 166 de la ley 19550 y sus modificaciones.

LOMAC S.A.

ESTATUTO

Se hace saber por un día conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, que: Constitución: 1) Socios: Lorena Cocconi, argentina, DNI 23.538.019, nacida el 21 de Enero de 1974, casada en 1° nupcias con Cristian Rubén Bilbo de profesión Psicóloga, con domicilio en calle Moreno 1525 Piso 7 B de la ciudad de Rosario; Maira Cocconi, argentina, DNI 26.603.389, nacida el 30 de Junio de 1978, de profesión Médica, casada en 1° nupcias con Nahuel Rodrigo Martínez, con domicilio en calle Moreno 1525 Piso 7 B de la ciudad de Rosario, María Esther Concetti, argentina, DNI 10.338.065, nacida el 8 de Abril de 1954, casada en 1° nupcias con Héctor Livio Cocconi, de profesión docente, con domicilio en calle Garay 2931 de la ciudad de Rosario y Héctor Livio Cocconi, argentino, DNI 6.063.442, nacido el 22 de Diciembre de 1946, casado en 1° nupcias con María Esther Concetti, de profesión comerciante, con domicilio en calle Garay 2931 de la ciudad de Rosario; 2) Fecha de instrumento de constitución: 24/09/08. 3) Denominación social: LOMAC S.A. 4) Domicilio Legal: Garay 2931 Rosario. 5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto realizar en el país y/o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La industrialización y comercialización de implementos y equipamientos de transporte terrestres y agrícolas, como así también su importación y exportación; b) importación de materias primas, aparejos y equipamientos industriales aplicados en la industrialización de los productos referidos en el inciso a); c) Prestación de servicios de asistencia técnica de sus productos en su caso contratando profesionales de la matricula, con incumbencia en la materia que se trate, y d) la representación comercial de todo lo enumerado en los incisos precedentes. En estos momentos se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas la sociedad no quedará comprendida en el inciso 4 del art. 299 de la ley 19550. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean

prohibidas por las leyes o por el Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 100.000. 8) órgano de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en funciones un ejercicio y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. 9) Directorio: Presidente: Héctor Livio Cocconi y Director Suplente: María Esther Concetti. 10) Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio Plural. 11) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 67□57578□Ene. 5

DEL SUR MARCOS JUAREZ S.R.L.

CAMBIO DE JURISDICCION

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, según instrumento del 11/10/06, se instrumenta el siguiente cambio: Cambio de Jurisdicción: de calle Lavalle Nº 1043, Piso 6º Dpto. "B", de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, a calle Intendente Loinas (este) Nº 398, de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba (inscripto dicho cambio de jurisdicción en la Inspección de Personas Jurídicas Registro Público de Comercio de Córdoba, en el Protocolo de Contrato y Disoluciones, bajo la Matrícula 11563-B, el 18 de noviembre de 2008).

\$ 15□57581□Ene. 5

GRUPO M S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 10/08/2007 se llevo a cabo la Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 23 de la firma GRUPO M SA en la que se eligieron los miembros del Directorio y en la reunión de Directorio del mismo día se asignaron los respectivos cargos que fueron aceptados expresamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Anabella Morelli y Director Suplente: Ada Juana Monguillot. En el mismo acto los Sres. Directores constituyeron domicilio especial art. 256 ley 19550 en la sede social sito en calle Córdoba 955 Piso 1 Of. A de Rosario.

SANS SOUCIS S.A.

ESTATUTO

Constituida el 22 de Mayo de 2008. Accionista: Sra. María Fernanda Azanza, argentina, viuda de sus 1° nupcias con Gonzalo Tomás Olaso, comerciante, D.N.I. Nº 17,793.299, nacida el 17/11/1964, con domicilio en la calle Córdoba Nº 1871, Piso 1º "A", de la ciudad de Rosario; la Sra. Alicia Graciela Azanza, argentina, de estado civil divorciada de 1° nupcias del Sr. Ricardo Sergio Costantini, mediante sentencia de divorcio vincular de fecha 28 de Febrero de 1991, Expte. 1462/90, de profesión Abogada, D.N.I. Nº 13.923.565, nacida el 16/04/1960, con domicilio en calle Córdoba 1871, Piso 12º, Dpto. "A", de la ciudad de Rosario, y el Sr. Rodrigo Jesús Olaso, argentino, soltero, D.N.I. Nº 33.301.490, nacido el 8 de Febrero de 1988, emancipado y autorizado para ejercer el comercio según escritura Nº 97, del 08/04/08, del Escribano Eduardo J. M. Lamarque, inscrita en el Registro Público de Comercio en Autorizaciones, en fecha 14/04/08, al Tº 74 Fº 430 Nº 188, con domicilio en la calle Córdoba Nº 1871, Piso 1º "A", de la ciudad de Rosario, Denominación: "SANS SOUCIS S.A.".

Domicilio: Mitre 207, piso 16, Rosario.

Objeto: A) Inmobiliaria: Compra - venta, construcción, administración, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sin entrar en la competencia de los profesionales matriculados al efecto, y sin intermediar en la compra y venta de inmuebles, todo ello con exclusión de toda actividad que pueda incluirla dentro del artículo 299 inciso 4º, de la L.S.; B) La explotación agrícola ganadera de campos propios o arrendados a tercero; C) Proyecto y Dirección: Estudio, proyecto y dirección ejecutiva de obras de ingeniería y arquitectura, consultoría, asesoramiento y gerenciamiento de desarrollo de emprendimientos inmobiliarios, Podrá presentarse en concurso o licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. D) Financieras: Invertir o aportar capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo realizar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas, sin recurrir al concurso del ahorro público con fondos propios, a efectos de la financiación de las operaciones y negocios que realice, pudiendo operar en los mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas. Capital Social: \$ 180.000. (Pesos ciento ochenta mil). Ejercicio Comercial: 31 de Agosto de cada año. Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en el caso que ejerza las funciones del Presidente por ausencia o impedimento del mismo, o a dos Directores indistintamente, actuando éstos en forma conjunta.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Composición del Directorio: Un director titular y un suplente, designándose como titular al señor

María Fernanda Azanza y como suplente al Señor Rodrigo Jesús Olasso. Se elige como Presidente del Directorio la Sra. María Fernanda Azanza.

\$ 50□57607□Ene. 5

FERROINSUMOS S.R.L.

CONTRATO

Datos Socios: Cipollone Daniela Claudia, argentina, nacida en fecha 12/06/1967, profesión comerciante, estado civil casada en 1° nupcias con Alejandro Rosales, domiciliada en la calle Bv. Oroño 917, piso 2, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 18.567.960, María Teresa Verterame, argentina, nacida en fecha 26/06/1939, de profesión comerciante, de estado civil viuda de Rafael Cipollone, con domicilio en calle Pasaje del Valle 3488 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 6.479.436.

Fecha del Acta: 24 de noviembre de 2008.

Razón Social:: FERROINSUMOS S.R.L.

Domicilio Legal: Junín 1144 de la ciudad de Granadero Baigorria.

Objeto Social: La fabricación, moldeado, comercialización y distribución de artículos de caucho.

Duración: 5 años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de comercio.

Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera Cipollone Daniela Claudia suscribe cuatro mil quinientas (4500) cuotas representativas de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) y María Teresa Verterame suscribe quinientas (500) cuotas representativas de pesos cinco mil (\$ 5.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera, el 25% se integra en efectivo este acto y el resto en efectivo en un plazo no mayor de un año. Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.

Administración: La administración estará a cargo de un gerente: la Señora Cipollone Daniela Claudia.

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril.

\$ 30□57601□Ene. 5

ROBERTO CAYETANO CARUSO S.A.

CAMBIO DE DENOMINACION

MODIFICACION DE ESTATUTO

Conforme al acta de asamblea general extraordinaria de "ROBERTO CAYETANO CARUSO S.A.", tramitada por ante la I.G.P.J. por Exp. Adm. N° 61.459/2008, aprobado por Resolución N° 1.251/2008, a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Fecha de la asamblea: Rosario, 4 de Marzo de 2008 y su ratificativa de fecha 30/06/2008.

2) Modificación de la denominación: de ROBERTO CAYETANO CARUSO S.A. a CENTRAL ARGENTINO de ROSARIO S.A.

3) Redacción Artículo 1: Denominación: CENTRAL ARGENTINO de ROSARIO S.A. con domicilio en la ciudad de Rosario.

Determinación y elección de Directores: Directorio: Presidente: Hugo Luis Teruel, Vicepresidente: Luis Alberto Derudder, Director Suplente: Guillermo Diego Derudder.

Presidente: Hugo Luis Teruel, argentino, nacido el 25/12/1968, empresario, divorciado en 1° nupcias el 27/06/03 en Tribunal de Familia N° 2 Depto. Quilmes, Oficio N° 44444, Protocolo 10.217, domiciliado en calle Córdoba N° 3891 planta alta de Rosario, con D.N.I. N° 20.583863. Vicepresidente: Luis Alberto Derudder, argentino, nacido el 15/05/1973, empresario, casado en 1° nupcias con Gisela Fernanda Lima, domiciliado en calle Córdoba N° 3891 planta alta de Rosario, con D.N.I. N° 23.203.864. Director Suplente: Guillermo Diego Derudder, argentino, nacido el 05/02/1958, empresario, casado en 1° nupcias con Irma Raquel Oliver, domiciliado en calle Córdoba N° 3891 planta alta de Rosario, con D.N.I. N° 11.979.293.

Domicilio Social: calle Córdoba N° 3891 planta alta de Rosario, Santa Fe.

\$ 28□57595□Ene. 5

C & V GROUP S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 24 de noviembre de 2008 y el 3 de diciembre de 2008, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales:

1) Prorroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 28/11/2008, de tal forma que el vencimiento se produzca el 28 de noviembre de 2018.

2) Cesión de cuotas: Maurice Jove, cede, vende y transfiere 500 cuotas sociales de \$ 10 cada una, a favor de Horacio Eduardo Celoria, por un importe equivalente a \$ 10.000.

3) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Gustavo Alfredo Vergara con 500 cuotas sociales; y Horacio Eduardo Celoria con 9.500 cuotas sociales.

\$ 20□57583□Ene. 5

CONSTRUCCIONES DELTA S.R.L.

REDUCCION

Se reduce el plazo de vigencia del contrato social, modificándose la Cláusula Tercera, la que quedó redactada de la siguiente manera: Tercera: El plazo de duración de la sociedad será a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fecha de la resolución social, aprobatoria: 12 de diciembre de 2008.

\$ 15□57610□Ene. 5

CAAL INGENIERIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Datos Socios: Carlos Alberto Fernández, argentino, nacido en fecha 01/04/1961, profesión comerciante, estado civil casado en 1° nupcias con Adriana Del Valle Romano, domiciliado en la calle Alem 1262 3º B, de la ciudad de Rosario, DNI. 14.225.600; Adriana Del Valle Romano, argentina, nacida en fecha 22/01/1962, de profesión comerciante, de estado civil casada en 1° nupcias con Carlos Alberto Fernández, con domicilio en calle Alem 1262 3º B de la ciudad de Rosario, DNI. 14.410.337.

Fecha del Acta: 27 de octubre de 2008.

Razón Social: CAAL INGENIERIA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 10 de Julio de 2003, en Contratos al T° 154, F° 11377, N° 1011, modificado según acta inscrita en el Registro Público de Comercio, el 18 de febrero de 2008, en Contratos al T° 159, F° 3365, N° 253. Domicilio Legal: Alem 1262 3º B de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: Actividad de empresa constructora.

Duración: 5 años contados desde la inscripción de la reactivación de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 60.000) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera Carlos Alberto Fernández suscribe cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas representativas de pesos

cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000) y Adriana Del Valle Romano suscribe seis mil (6.000) cuotas representativas de pesos seis mil (\$ 6.000). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera, con el capital anterior más el 25% de aumento que se integra en este acto más el 75% del aumento que se integrará dentro del término de 2 años.

Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Administración: La administración estará a cargo de dos gerentes: el señor Carlos Alberto Fernández y la señora Adriana Del Valle Romano, quienes actuarán de manera indistinta.

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al socio gerente.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo.

\$ 40□57602□Ene. 5

AGROSERVICIOS EL TACO S.R.L.

CONTRATO

Socios: Hugo Angel Durand: argentino, D.N.I. Nº 5.410.159, nacido el 19 de abril de 1.949, divorciado, apellido materno, Motto, domiciliado en calle Granaderos Nº 728, de la localidad de Máximo Paz. Vicente Jesús Garachana: argentino, mayor de edad, nacido el 16 de agosto de 1951, casado con María Cristina Farrando, comerciante, con domicilio real en Bv. 25 de Mayo Nº 362, de la localidad de Alcorta. L.E. Nº 7.644.711, de apellido materno Greco. Diego Jesús Nardoni: argentino, mayor de edad, casado, nacido el 2 de marzo de 1982, D.N.I. Nº 29.383.055, apellido materno Grassi, con domicilio real en calle Rivadavia Nº 582 de la localidad de Alcorta.

Domicilio Sociedad: Calle Granaderos Nº 728, de la localidad de Máximo Paz, departamento Constitución Pcia. de Santa Fe.

Sede Social: Calle Granaderos Nº 728, de la localidad de Máximo Paz, departamento Constitución, Pcia. de Santa Fe.

Gerente: Cecilia Soledad Ricciardi, argentina, soltera, nacida el 2 de mayo de 1983, mayor de edad, de apellido materno Fauda, D.N.I. Nº 30.072.478.

\$ 18□57608□Ene. 5

EL GRAN TIMBO S.A.

ESTATUTO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1º Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio de la

Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de Rafaela, en autos "El Gran Timbó s/Acta Constitutiva, estatuto y Desig. de autoridades. Expte. N° 387/07, se hace saber a los efectos legales, de la constitución de la siguiente Sociedad Anónima.

1) Datos personales de los Socios: Miguel Omar Altuna, nacido el 20 de Julio de 1.958, casado, argentino, productor agropecuario, domiciliado en Av. San Martín N° 1392 de la localidad de Centeno, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 12.513.105; Estela María Tita, nacida el 23 de abril de 1.954, casada, argentina, médica, domiciliada en Ruta N° 70 s/n de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, D.N.I. 11.206.937; Graciela Sara Sarán, nacida el 20 de Julio 1.959, casada, argentina, productora de Seguros, domiciliada en calle Clemente Zabaleta N° 502 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, D.N.I. 13.481.653 y José Luis Juan, nacido el 14 de mayo de 1.960, casado, argentino, Contador Público y Productor Agropecuario, domiciliado en calle Clemente Zabaleta N° 502 de la localidad de Suardi, provincia de Santa Fe, D.N.I. 13.936.943.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato suscripto en Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, el 21 de diciembre de 2006.

3) Razón Social o denominación de la Sociedad: "EL GRAN TIMBÓ S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: Clemente Zabaleta N° 398 de la localidad de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, el desarrollo de las siguientes actividades: A): Comerciales: Comprar, vender, alquilar, comercializar, consignar, importar, exportar, financiar, distribuir, permutar y/o acopiar cereales, oleaginosas, semillas, forrajes, alimentos balanceados, agroquímicos, fertilizantes, ganado y sus derivados y subproductos, frutos del país, maquinaria agrícola, afines y todo tipo de insumos agropecuarios. B): Agrícola-Ganadera: Explotar en todas sus formas, establecimientos tamberos, agrícolas, ganaderos y mixtos. C): Servicios: Prestar los siguientes servicios: 1): De roturación, siembra, plantación, fumigación, recolección, instalación demás servicios relacionados con la actividad agropecuaria, 2) De asesoramiento técnico en siembras, tratamiento de suelos, y todo asesoramiento atinente a la relación suelo- producción; 3): De transporte terrestre, de animales, y de cargas generales relacionadas con la explotación agropecuaria; 4): De intermediación en la actividad aseguradora, 5) De representaciones; mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y representaciones legales y comerciales de cualquier tipo de sociedades o entes nacionales y/o extranjeros. D.): Financieras: Mediante préstamos, aportes, y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos valores, constituciones y transferencias de derechos reales así como el otorgamiento de créditos a corto, mediano y largo plazo. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor, constituyendo prenda, hipotecas y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y sus modificatorias y cualquier otra donde se requiera la intermediación con el ahorro público. A tal fin, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione con directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no esté prohibidas por las leyes o por el presente contrato.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) Capital Social: Es de Pesos Cien mil (\$ 100.000), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos Un mil (\$ 1.000) cada una, que confieren cinco votos por acción.

El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. 8) Composición del órgano de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares y sus suplentes quienes durarán un (1) ejercicio en sus funciones y permanecerán en ellas hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Fueron designados: Presidente: Miguel Omar Altuna, D.N.I. Nº 12.513.105; Director Suplente: Estela María Tita, D.N.I. Nº 11.206.937. Composición del órgano de Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad es ejercida por un Síndico Titular que dura en sus funciones un (1) ejercicio, conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Fueron designados: Síndico Titular: Sr. José Luis Juan, D.N.I. Nº 13.936.943 y Síndico Suplente: Graciela Sara Sarán, D.N.I. Nº 13.481.653.

9) Organización de la representación legal: La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente o Director Titular o Suplente en caso de vacancia, impedimento o ausencia del primero. Dos o más Directores pueden tener la misma representación para determinados actos, con la previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social está a cargo del Presidente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La Sociedad cerrará su ejercicio social el día 30 de noviembre de cada año a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme las disposiciones legales vigentes en la materia.

Rafaela, 17 de Diciembre de 2.008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 96□57512□Ene. 5

JORGE L. PASSARDI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en reunión del 16 de Diciembre de 2008, se resolvió: prorrogar la duración del Contrato Social; aumentar el Capital Social de la firma en \$ 55.000 y modificar la cláusula Segunda (objeto) y Cuarta (capital social) del Contrato Social.

1 Se prorroga la vigencia del Contrato Social por el término de diez años a contar del 28 de enero de 2009.

2 Cláusula Segunda: Objeto (nuevo texto) La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: 1) La construcción de inmuebles mediante métodos tradicionales y no tradicionales; todos los trabajos propios de la construcción como: la realización de estructuras de hormigón armado, mamposterías, excavaciones, techados y todas sus instalaciones complementarias, por medio de contrataciones directas, subcontrataciones u otros medios legales, el

proyecto, conducción técnica y administración de obras; la realización de urbanizaciones y loteos, la formación de consorcios para este objeto; la construcción de barrios cerrados; la realización de trabajos por cuenta y orden de terceros. El destino de lo construido, será su enajenación o arrendamiento; podrá efectuarse su locación, administración, promoción y otras formas de disposición a título oneroso. 2) La comercialización y distribución de materiales y/o sistemas constructivos. 3) La venta, locación, administración, promoción y otras formas de disposición a títulos oneroso de inmuebles propios o de terceros. 4) La producción y comercialización agropecuaria, inclusive la compra venta, cría y recría de semovientes, comprendiendo entre ellos a caballos sangre pura de carrera u otras razas y las actividades de haras y Stud, como también los servicios conexos a la actividad agropecuaria.

3 Cláusula Cuarta: Nuevo Capital Social: \$ 60.000 (Sesenta mil pesos), suscripto en las mismas proporciones que el Capital original.(Jorge L. Passardi 25%; Marcelo F. Passardi 25%; Inés Santangelo 25% y Sergio F. Passardi 25%).

\$ 40□57618□Ene. 5

MADER SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Los socios señores: Jorge Roman Mader, L.E. N° 6.179.348, argentino, nacido el 15 de mayo de 1.942, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 511 de la ciudad de San Lorenzo, casado en 1° nupcias con Gladys Emma Arrigoni, de profesión comerciante; Cristian Fabián Mader, D.N.I. N° 21.418.118, argentino, nacido el 2 de marzo de 1970, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 511 de la ciudad de San Lorenzo, casado en 1° nupcias con Lorena Paola Aguilar, de profesión perito receptor de granos y Jorge Eduardo Mader, argentino, D.N.I. N° 17.234.718, nacido el 4 de febrero de 1965, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 511 de la ciudad de San Lorenzo, casado en 1° nupcias con Griselda Marta Devit, de profesión perito receptor de granos.

Se prorroga la duración de la S.R.L. hasta el 18 de diciembre del 2.018.

Fecha del Instrumento de Prórroga: 3 de diciembre del 2.008

Se aumenta el Capital Social de \$ 36.000 a \$ 50.000.

Capitán Bermúdez, 23 de diciembre del 2.008

\$ 18□57614□Ene. 5